



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 29 NOV 2019

OFICIO N° 46651 - 2019 - SBS

Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnico Actuarial	<input checked="" type="checkbox"/>
Finanzas / Inversiones	<input checked="" type="checkbox"/>
Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión al Cliente	<input checked="" type="checkbox"/>
Auditoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Legal	<input checked="" type="checkbox"/>
Laft	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de Personas	<input checked="" type="checkbox"/>
Operaciones y TI	<input checked="" type="checkbox"/>
Producto e Intelig.	<input checked="" type="checkbox"/>
Sinistros	<input type="checkbox"/>



Señor
Marcel Bernard Fort Hurtado
Gerente General
CRECER SEGUROS S.A.
Av. Jorge Basadre N° 310, Piso 2
San Isidro.-

Ref.: Registro de producto “Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias”

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000790 de fecha 12.11.2019, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto “Seguro de Cauciones para Operaciones Aduaneras y Tributarias” en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, el Reglamento de Registro

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del precitado Reglamento, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro RG1785400031 para el referido producto. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

Lourdes Gallardo Salazar
LOURDES GALLARDO SALAZAR

Jefa del Departamento de Asesoría y Supervisión



LPG/azg
POL000790